

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Cod: CPIF
	MACROPROCESO		Versión: 01
	PROCESO	CONTRATO Nro. UA-C-CPIF-2022-009	Fecha: 09-DIC-2022
	ASUNTO	INFORME DE SATISFACCIÓN	Página 1 de 3

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Guayaquil, a los 09 días del mes de noviembre de 2022, en las instalaciones de la Universidad de las Artes, ubicada en el edificio Telégrafo, calle 10 de Agosto y Boyacá, la Arq. Verónica Mateus, Administradora del contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-009 que tiene por objeto el servicio de “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS DE AIRES ACONDICIONADOS EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**”, firma el presente informe de satisfacción:

PRIMERA ANTECEDENTES. –

1.- Con fecha 18 de noviembre de 2022, se suscribe el contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-009 que tiene por objeto el servicio de “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS DE AIRES ACONDICIONADOS EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**”, entre la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, debidamente representada por Betty Arias Gordillo, Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física de la Universidad de las Artes en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad, conforme al Artículo 2 literal c de la Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte la Sra. María Reina Machada Baque, en su calidad de Gerente General de la empresa INGEMACH, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA.

2.- El valor del contrato en referencia, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de USD 54.970,00 (Cincuenta y cuatro mil novecientos setenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA; de conformidad al informe de puja.

3.- El plazo de ejecución por la prestación de los servicios objeto de la contratación será de 30 días calendario contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato, la cual corresponde al 18 de noviembre de 2022.

4.- Con fecha 25 de noviembre de 2022, se acredita el anticipo del 50% del contrato, correspondiente a \$ 27.485,00 (sin IVA), con lo cual, según se estipula en el mismo, *Cláusula Sexta. – Forma y Condiciones de Pago* “*Se realizará el pago del 50% por concepto de anticipo y el 50% restante contra entrega de los trabajos y recibidos a entera satisfacción de la contratante*”.

SEGUNDA: ANÁLISIS. -

- Con fecha 08 de diciembre de 2022, la Contratista INGEMACH emite su oficio de Recepción de los trabajos correspondientes al contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-009, que tiene por objeto el servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS DE AIRES ACONDICIONADOS EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, indicando que “...*se ha cumplido al cine por ciento del contrato dentro del plazo establecido por el contratante, sin presentar prórroga*”.
- Con fecha 08 de diciembre de 2022, la contratista INGEMACH emite su Informe Técnico de los trabajos y servicios ejecutados mediante contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-009, con su respectivo registro fotográfico y planilla.

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Cod: CPIF
	MACROPROCESO		Versión: 01
	PROCESO	CONTRATO Nro. UA-C-CPIF-2022-009	Fecha: 09-DIC-2022
	ASUNTO	INFORME DE SATISFACCIÓN	Página 2 de 3

- Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0112-M de fecha 08 de diciembre de 2022, la Administradora del contrato solicita a la Coordinación de Planificación de Infraestructura Física, la designación del Técnico Afín que no intervino en el proceso de contratación o ejecución del contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-009.
- Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2022-0255-M de fecha 08 de diciembre de 2022, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física de la UA, designa a la Arq. Ivanova Araujo Quiñonez, como Técnico Afín que no intervino en el proceso de contratación o ejecución del contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-009.
- Con fecha 09 de diciembre de 2022, la Administradora del contrato solicita a la Contratista, mediante Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0011, la entrega de la Planilla única de los trabajos ejecutados, conforme se estipula en el contrato, *Cláusula Sexta.- Forma y Condiciones de Pago*.
- Con fecha 09 de diciembre de 2022, la contratista INGEMACH S.A. realiza la entrega de la Planilla Única de los trabajos realizados, conforme se solicitó mediante Oficio Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0011.

TERCERA: PLAZOS.-

El plazo de ejecución de los trabajos corresponde a 30 días calendario, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, conforme el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO
Suscripción de contrato	18-noviembre-2022
Notificación del anticipo	25-noviembre-2022
Inicio de plazo contractual	18-noviembre-2022
Finalización de plazo contractual	17-diciembre-2022
Finalización de trabajos	08-diciembre-2022
Total de días	21

CUARTA: PAGOS.-

Ante lo expuesto, esta administración de contrato emite su conformidad con los trabajos y cantidades ejecutadas en el plazo de 21 días y, de conformidad con la Cláusula Sexta.- Forma y Condiciones de Pago: “Se realizará el pago del 50% por concepto de anticipo y el 50% restante contra entrega de los trabajos y recibidos a entera satisfacción de la contratante.”, se procede a emitir la solicitud de pago según se detalla en cuadro siguiente:

Valor Contractual sin IVA	USD	\$ 54.970,00
IVA 12%	USD	\$ 6.596,40
Anticipo 50% cancelado	USD	\$ 27.485,00

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Cod: CPIF
	MACROPROCESO		Versión: 01
	PROCESO	CONTRATO Nro. UA-C-CPIF-2022-009	Fecha: 09-DIC-2022
	ASUNTO	INFORME DE SATISFACCIÓN	Página 3 de 3

Multas	USD	\$ 0,00
SALDO A PAGAR sin IVA	USD	\$ 27.485,00

Por lo antes expuesto, se solicita la cancelación a la contratista del valor de \$ 27.485,00 (Veinte y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Ante lo expuesto, esta Administración de contrato indica que la contratista INGEMACH ha cumplido con la ejecución de lo establecido en el contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-009.

Como parte de este informe y, para efectos de pago, se adjunta la siguiente documentación:

- Contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-009
- Oficio de Recepción de los Trabajos
- Informe Técnico final de los trabajos/registro fotográfico/planilla
- Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0112-M
- Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2022-0255-M

QUINTA: RETENCIONES.-

La Universidad de las Artes, retendrá el Impuesto a la Renta, y más impuestos aplicables conforme lo indica la legislación vigente.

SEXTA: CONCLUSIÓN.-

Por lo expuesto se concluye que los documentos entregados están completos y a satisfacción de la entidad, por lo cual, en mi calidad de Administradora de Contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-009 de conformidad a los establecidos en los contratos en referencia. - *Forma y Condiciones de Pago*, recomiendo se proceda con el trámite de pago del saldo correspondiente.

Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil, al 09 de diciembre del 2022.

Elaboración:
<p>-----</p> <p>Arq. Verónica Mateus Gómez Administradora Contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-009</p>